



**Promotora
Energética**
del Centro

Transformación
energética
sostenible



Promotora Energética del Centro

AVISO MODIFICATORIO No. 25

REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

LA PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. se permite emitir el presente aviso modificatorio al Proceso de Selección del Aliado Estratégico para el PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II – Autorización para el Ingreso al Cuarto de Información de Referencia del Proyecto, teniendo en cuenta lo siguiente:

1. Que en el mes de julio de 2021, la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. publicó en su página web el REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II.
2. Que el REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II establece en su numeral 1.5. el Cronograma para el Acceso al Cuarto de Información de Referencia del Proyecto.
3. Que con fecha 25 de agosto de 2025, la PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P. publicó en su página web el aviso modificatorio No. 23, mediante el cual se introdujeron ajustes al Cronograma para el Acceso al Cuarto de Información de Referencia del Proyecto.
4. Que el 29 de septiembre de 2025, se publicó el aviso modificatorio No. 24, a través del cual se modificó el cronograma para el acceso al cuarto de datos, a partir de la actividad correspondiente a la suscripción del Memorando Único de Entendimiento de Relacionamiento con los Habilitados - MOU, prevista inicialmente para el 29 de septiembre de 2025.
5. Que dentro del Cronograma del proceso se estableció como *Fecha límite para suscribir el Memorando Único de Entendimiento de Relacionamiento con los habilitados*, el 17 de octubre de 2025.
6. Que con fecha 16 de octubre de 2025, La Asociación Comercial La Miel CUC-XSCC, remitió comunicación mediante la cual solicitó la ampliación del plazo para la suscripción del MOU hasta el 10 de noviembre de 2025, argumentando: "(...) *cambios recientes en los procedimientos internos de firma de documentos por parte de China United Engineering Corporation Limited, empresa estatal de la República Popular China, integrante de la Asociación Comercial La Miel II CUC-XSCC, conformada junto con XSCC Construcciones y Concesiones S.A.S., proponente que ha manifestado su interés en el proceso. En particular, se ha producido un relevo en la representación legal de la sociedad extranjera para los asuntos relacionados con Latinoamérica, lo cual ha requerido una reevaluación integral del proyecto objeto de esta*



Glória E



AVISO MODIFICATORIO No. 25

REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

convocatoria. Esta circunstancia ha generado una dificultad imprevista para concretar la firma del Memorando de Entendimiento (MOU) dentro del plazo inicialmente previsto.

(Subrayado y negrilla fuera de texto original)

7. Que, teniendo en cuenta la relevancia de la solicitud realizada por la Asociación Comercial La Miel II CUC-XSCC, se convocó al Comité Técnico de Seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico Miel II para su análisis.
8. Que, una vez evaluada la solicitud, y teniendo en cuenta el principio de concurrencia e igualdad de oportunidades entre los interesados habilitados, el Comité Técnico determinó acceder a la prórroga solicitada.

En consecuencia, con fundamento en lo dispuesto en el numeral 1.6. Modificaciones al Reglamento, el cual señala:

"(...) 1.6. MODIFICACIONES AL REGLAMENTO

El presente reglamento se modificará mediante la publicación por parte de LA PROMOTORA de un aviso modificadorio, el cual estará vigente y será vinculante para todos los Interesados desde la fecha de publicación en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com (...)"

La Promotora Energética del Centro S.A.S. E.S.P se permite emitir el presente aviso través del cual se modifica el numeral ***"1.5. Cronograma para el Acceso al Cuarto de Información de Referencia"*** del Reglamento, el cual quedará así:

1.5. CRONOGRAMA PARA EL ACCESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Fecha límite para presentar manifestación de interés, requisitos habilitantes y acuerdo de confidencialidad	Hasta el 30 de mayo de 2025	Al correo electrónico secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com
Publicación de verificación de los requisitos habilitantes	Los informes de verificación de requisitos habilitantes	Página web: www.promotoraenergetica centro.com

AVISO MODIFICATORIO No. 25

REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	se publicarán en la medida que se presenten los documentos y sean verificados por la entidad	Al correo electrónico de los interesados
Observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Las observaciones al informe de verificación de requisitos habilitantes se recibirán en la medida que sean radicadas por los interesados	Las observaciones se radicarán en el correo electrónico secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com
Cierre de ronda de observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Hasta el 6 de junio de 2025	
Respuesta a las observaciones del informe de verificación de requisitos habilitantes.	Hasta el 13 de junio de 2025	La respuesta a las observaciones será publicada en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com y remitidas al correo electrónico de los interesados
Reanudación del Proceso	25 de agosto de 2025	
Publicación de lista definitiva de habilitados y del Memorando Único de Entendimiento de Relacionamento con los Habilitados.	25 de agosto de 2025	Serán publicados en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com y remitidas al correo electrónico de los precalificados
Apertura del Cuarto De Información De Referencia del Proyecto Miel II	La apertura al Cuarto De Información De Referencia se dará en el orden en que los interesados cumplan	Link: http://cuartodedatosmiel2.promotoraenergeticacentro.com

AVISO MODIFICATORIO No. 25

REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
	con los requisitos habilitantes y sean admitidos por la Promotora	
Observaciones al Memorando Único de Entendimiento de Relacionamiento con los Habilitados.	Del 26 de agosto de 2025 hasta el 02 de septiembre de 2025	Las observaciones se radicarán en el correo electrónico secretariogeneral@promotoraenergeticacentro.com
Publicación del Memorando Único de Entendimiento de Relacionamiento con los Habilitados definitivo.	11 de septiembre de 2025	Será publicado en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com y remitido al correo electrónico de los precalificados.
Fecha límite para suscribir el Memorando Único de Entendimiento de Relacionamiento con los Habilitados.	10 de noviembre de 2025	En las oficinas de la Promotora Energética del Centro o, a través de firma electrónica.
Mesas técnicas de trabajo con los interesados habilitados al cuarto de información de referencia del Proyecto Miel II.	Desde el 11 de noviembre de 2025 hasta el 30 de enero de 2026	El lugar de las mesas técnicas de trabajo será definido previamente con los interesados, teniendo en cuenta las condiciones del Memorando Único de Entendimiento de Relacionamiento con los Habilitados
Observaciones sobre la información del Cuarto De Información De Referencia del Proyecto Miel II.	Se recibirán en el orden en que sean radicados en los correos dispuestos por la entidad	Serán publicados en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com y remitidas al correo electrónico de los precalificados.



AVISO MODIFICATORIO No. 25

REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

ACTIVIDAD	FECHA	LUGAR
Visita técnica al sitio del Proyecto y al archivo geotécnico del Proyecto (opcional para los Interesados).	Por acordar con los habilitados	Sitio del Proyecto y archivo geotécnico del Proyecto (Victoria – Caldas)
Cierre de ronda de observaciones sobre la Información del Cuarto de Información de Referencia del Proyecto Miel II	23 de febrero de 2026	
Respuesta a las observaciones sobre la Información del Cuarto de Información de Referencia del Proyecto Miel II.	13 de marzo de 2026	Serán publicados en la Página web: www.promotoraenergetica-centro.com y remitidas al correo electrónico de los precalificados.
Publicación Documento Condiciones Básicas para la presentación de ofertas o decisión de LA PROMOTORA de no continuar con el proceso de selección del aliado estratégico para EL PROYECTO.	22 de abril de 2026	Página web: www.promotoraenergetica-centro.com Al correo electrónico de los precalificados

Las fechas antes indicadas podrán variar de establecerlo así LA PROMOTORA, de lo cual se dará oportuno aviso a todos los Interesados. Dicho aviso se publicará en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com

La etapa de precalificación no implica que se continuará o concluirá con el proceso de selección del aliado estratégico, o que LA PROMOTORA o sus accionistas asuman obligación alguna de continuar o concluir el proceso de selección del aliado estratégico. Por lo tanto, es de cuenta y riesgo de cada Interesado asumir las consecuencias de que se siga adelante o no con el proceso de selección del aliado estratégico, y no se podrá imputar responsabilidad

AVISO MODIFICATORIO No. 25

REGLAMENTO DE AUTORIZACIÓN PARA EL INGRESO AL CUARTO DE INFORMACIÓN DE REFERENCIA DEL PROYECTO HIDROELÉCTRICO MIEL II

alguna a LA PROMOTORA o sus respectivos asesores, administradores, funcionarios o empleados, por dicha situación.

Los Interesados reconocen y declaran que LA PROMOTORA se reserva el derecho de suspender o cancelar el proceso de selección del aliado estratégico en cualquier momento cuando por razones de conveniencia estime que no debe seguir adelante con el mismo, situación que deberá ser informada a los Interesados. Dicho aviso se publicará en la Página web: www.promotoraenergeticacentro.com. y se remitirá al correo de los interesados. En consecuencia, los Interesados renuncian a cualquier reclamación por costos, gastos, daños o perjuicios que la suspensión o cancelación del presente proceso puedan, eventualmente, ocasionarles.

Expedida a los diecisiete (17) días del mes de octubre de dos mil veinticinco (2025).


JULIÁN ELIECER FONSECA ARIAS
Gerente

PROMOTORA ENERGÉTICA DEL CENTRO S.A.S. E.S.P.

Vo.Bo: Gloria Esperanza Herrera Castro – Secretaria General

Vo.Bo. Martín Alberto Henao Ortiz – Director Proyecto Miel II


